CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE AUDITORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - SS613***", con base en los documentos presentados por el (la) señor (a) **JULIETH ESPERANZA GOMEZ CORREA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **39580861 de Girardot**, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

PROFESIONAL CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ÁREAS DE LA SALUD (PROCESOS DE AUDITORIA EN SALUD)

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre De los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTGRADO SOACHA	N/A	10 DE DICIEMBRE DEL 1999	N/A
ENFERMERA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	N/A	28 DE JULIO DEL 2006	3290
ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD	UNIVERSIDAD EAN	N/A	19 DE MARZO DEL 2009	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

desde 24 meses de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	**N/A**			

Con base en los documentos presentados se procede para el caso específico a realizar la convalidación del parágrafo segundo de la **Resolución Municipal 0611 del 27 de mayo de 2024 - PARÁGRAFO SEGUNDO:** "*Para la convalidación de requisitos, se tendrá en cuenta las siguientes reglas:* ***2. Título de posgrado en modalidad de especialización por dos años de experiencia relacionada (viceversa),*** así mismo, cabe mencionar que según los documentos la persona cuenta con más meses de experiencia en su hoja de vida, sin embargo, para el perfil contratado se tuvo en cuenta únicamente la experiencia anteriormente mencionada.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha el mes de octubre del 2025.

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO.
Secretaria de Salud de Soacha.

Proyectó Jurídicamente:	**JHON ERICK RESTREPO TRIANA** – OPS **0288-2025** - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS** – OPS **0122-2025** - Profesional Especializada – Secretaría de Salud Municipio de Soacha.	